ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACION FINAL POR MUTUO ACUERDO

Lugar y Fecha Acta:	**Medellin, Diciembre 12 de 2014**
Contrato N°:	**004956 DE OCTUBRE 9 DE 2014**
Contratante:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**
Contratista:	**MULTIPLEX SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S**
Objeto:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CUATRO PUERTAS ELECTRICAS DE PARQUEADEROS DEL SENA COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA
Valor:	**Doce millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos ($12.367.440) M/cte. Incluido IVA**
Plazo:	**Ochenta dias (80) sin exceder el 31 de diciembre de 2014**

A los 12 días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron la Parte CONTRATANTE y la Parte CONTRATISTA, representados respectivamente por JUAN DIEGO BEDOYA QUINTERO , Oficial de Mantenimiento y Servicios Generales, en su calidad de supervisor del contrato por parte del SENA y MAURICIO OSPINA MESA en calidad de representante legal de MULTIPLEX SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.como Contratista, con el fin de elaborar y suscribir por mutuo acuerdo el Acta de Liquidación Definitiva correspondiente al CONTRATO N° 004956 , cuyo OBJETO se ha mencionado arriba, procediendo en la siguiente forma:

A	Valor inicial del Contrato u Orden de Trabajo o de Servicios	$	12.367.440,00
B	Valores pagados según Actas y Comprobantes	$	12.367.440,00
C	Valor anticipo entregado antes de AIU e IVA	$	0,00
D	Valor de adición al contrato	$	0,00
E	Valor Obra, Trabajo o Servicio ejecutado sin pagar a la fecha	$	0,00
F	Mayor valor pagado al CONTRATISTA	$	0,00
G	Saldo por pagar al CONTRATISTA	$	0,00
H	Valor final del Contrato, Orden de Trabajo o de Servicios	$	12.367.440,00

OBSERVACIONES :

Las Partes intervinientes dejan constancia de quedar a Paz y Salvo por todo concepto, en caso de no existir observaciones consignadas en esta Acta y EL CONTRATISTA se obliga a ampliar los términos y las pólizas que sean necesarias según lo estipulado en el respectivo Contrato, así como en sus modificaciones o prórrogas si las hubo.

Para constancia se firma, una vez leída y aprobada por quienes aquí han intervenido,

MAURICIO OSPINA MEZA
Representante Legal MULTLIPLEX SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

JUAN DIEGO BEDOYA QUINTERO
Supervisor Representante del SENA